

Gaceta de



Puerto Rico

Year 1901—Office, 24, Allen St

Año 1901—Oficinas, calle Allen, 21

Official subscriptions	\$1.75 per month
Private	1.25 —
Single copy (date of issue).....	.10
— (old date).....	.20
Advertisements10 per line

Subscripción oficial por un mes.....	\$ 1.75
Subscripción particular por un mes.....	1.25
Número suelto del día.....	.10
Número atrasado.....	.20
Anuncios la línea10

Published daily except Mondays

Se publica diariamente menos los Lunes

Entered at the P. O. at San Juan P. R. as Second class matter.

Year 1901

San Juan Puerto-Rico, Thursday October 31st

No. 254

IMPORTANTE.

Ponemos en conocimiento de los Sres. que utilizan la "Gaceta de Puerto-Rico" para la publicación de Edictos judiciales, en asuntos de partes, que publicado por primera vez y no satisfecho su importe, se suspenderán las otras dos publicaciones.

O T R O .

Siendo el pago de la suscripción por adelantado, participamos que tanto los Centros Oficiales, como los Particulares que no hayan pagado el 31 del presente mes, el semestre de 1º de Julio á 31 de Diciembre de 1901, serán dados de baja.

Puerto-Rico, 9 de Octubre de 1901.

Sucesores de J. J. Acosta,
Proprietarios y Editores de la
"Gaceta de Puerto-Rico."

PARTE OFICIAL

The People of Porto Rico

To all persons to whom these Presents shall come, GREETING:

WHEREAS, before the Mayagüez Court in the month of December, Gregorio Porrata was convicted of the crime of shooting a man and thereupon was sentenced by the said Court to imprisonment for a term of 22 months a part of which sentence remains unexecuted; and

WHEREAS it satisfactorily appears to me that this is a proper case for the exercise of executive clemency;

NOW THEREFORE, I, WILLIAM H. HUNT, Governor of Porto Rico, by virtue of the authority in me vested by law, do hereby pardon the said Gregorio Porrata from any further imprisonment under the sentence aforesaid, and order that he be immediately released from custody.

IN WITNESS WHEREOF I have hereunto set my hand at San Juan, Porto Rico, this 28th day of October 1901.

WILLIAM H. HUNT.

By the Governor

Arthur E. Parke,

Chief Clerk in charge.

I hereby certify the above to be a true copy of pardon issued this day by the Governor of Porto Rico, the records of which are on file in this office.

Arthur E. Parke.

Oficina del Tesorero

DE PUERTO-RICO

ANUNCIO.

EL TESORERO DE PUERTO-RICO:

Por el presente hace saber: que habiendo manifestado Don Manuel Solís Commins, que ha sufrido extravío la carta de pago correspondiente al cargarme número 44 de 26 de Enero de 1898, por valor nominal de 700 pesos provinciales, representados en 7 cédulas hipotecarias del Banco Territorial y Agrícola de esta Isla, números 1466, 1467, 2454, 2455, 2462, 2463 y 2897 de la 5ª emisión, con 38 cupones cada una, y su valor nominal de 4 100 pesos moneda provincial, para res

ponder del cargo de Notario de Yauco; el Tesorero de Puerto-Rico que suscribe, dispone se publique el extravío de la mencionada carta de pago, en quince números consecutivos de la "Gaceta oficial" de esta Isla, para conocimiento general, procediéndose á su anulación caso de no presentarse reclamación alguna á esta Tesorería, dentro del plazo señalado.

San Juan, P. R. Octubre 18 de 1901.

B. R. Diaz,
Acting Treasurer. 15-10

Departamento del Interior.

OFICINA DE AGRICULTURA Y MINAS.

ANUNCIO

San Juan, P. E., Octubre 28 de 1901.

Habiendo presentado Mr. Henry D. Sayre una instancia en que solicita la inscripción de 18 pertenencias mineras de oro, bajo el nombre de "San Luis", en el barrio Río-negro, jurisdicción de Corozal, en terrenos de la propiedad de Antonio Virella, Juana Ríos Juliana Santos, Eufemio Fuentes, Antonio Ocasio, José Vazquez, Elías Rivera, Juana Cabrera, Angela Ocasio y Salvador Montesinos, le ha sido aquella admitida é inscrita en el registro minero con el número 180 y la designación siguiente:

"Desde el piquete número 1 situado en una ladera al S. O. de la mina, con dirección E. y atravesando el río "Negros", se midieron 500 metros y se fijó el piquete número 2; con Rº N., se midieron 200 metros y se fijó el piquete número 3 en un cafetal; Rº O. y atravesando el río "Negros", 500 metros al piquete número 4; Rº N. 100 metros al piquete número 5; Rº O. 100 metros al piquete número 6; Rº N. 100 metros al piquete número 7; Rº O. 100 metros al piquete número 8; Rº N. 100 metros al piquete número 9; Rº O. 100 metros al piquete número 10; Rº N. 100 metros y se fija el piquete número 11 en terrenos de Angela Ocasio; Rº O. 100 metros al piquete número 12; Rº S. 200 metros al piquete número 13; Rº E. 100 metros al piquete número 14; Rº S. 100 metros al piquete número 15; Rº E. 100 metros al piquete número 16; Rº S. 100 metros al piquete número 17; Rº E. 100 metros al piquete número 18; Rº S. 100 metros al piquete número 19; Rº E. 100 metros al piquete número 20, desde el cual con Rº S. se miden 100 metros al piquete número 1, punto de partida"

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, á fin de que los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones al Comisionado del Interior, dentro del plazo de sesenta días contados desde la fecha de este anuncio.

Juan B. Rodriguez,

Sub-Comisionado del Interior
y Jefe de la Oficina de Agricultura y Minas.

Department of Education of Porto Rico

OFFICE OF THE COMMISSIONER.

San Juan, October 29th, 1901.

The formal opening of the Normal School at Rio-Piedras will take place on Wednesday afternoon at four o'clock. It is expected that Governor Hunt will be present with Messrs. Brumbaugh, Harlan, Elliott, and Garrison.

Junta local de Instrucción pública

DE ISABELA.

Vacantes en esta localidad una Escuela de Inglés y la rural del barrio de Guerrero, la Junta Escolar, ha acordado señalar el término de diez días, á contar desde esta fecha, á fin de que los Profesores que aspiran á ellas, presenten sus solicitudes debidamente documentadas.

Isabela, 29 de Octubre de 1901. — Dr. Vicente Roura, Presidente. 3-1

Junta local de Instrucción pública.

DE SALINAS.

Dotada esta jurisdicción de una escuela rural, de nueva creación, para el barrio denominado Río-jueyes, de este término municipal, se abre á concurso hasta el 14 del próximo mes, á fin de que los Sres. Profesores, que deseen optar por la referida escuela, presenten sus certificados legales y sus solicitudes en forma.

Salinas, Octubre 14 de 1901.—El Presidente, Dr. A. Gíol 3-2

Junta local de Instrucción pública

DE BARROS

Vacante una Escuela Graduada en esta población, se anuncia por el término de diez días, para que los aspirantes presenten sus solicitudes en esta Secretaría.

Barros, Octubre 28 de 1901.—F. Sanchez Goytia, Secretario. —Vº Bº— Dr. G. Santo Domingo, Presidente. 3-1

Junta local de Instrucción pública

DE PONCE.

Por acuerdo de esta Junta, se abre un concurso para cubrir diez Escuelas rurales que existen vacantes en esta Municipalidad.

Los aspirantes deberán dirigir sus solicitudes, dentro del término de diez días, al Secretario que suscribe, Plaza Principal 31, altos.

Ponce, Octubre 23 de 1901.—Sergio Bernier 3-2

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Lodo. Don Juan R. Ramos y Velez, Juez Presidente del Tribunal de Distrito de San Juan.

Hago saber: que en los autos que siguen los Sres. De Ford y Compañía contra Don Eugenio Lorenzo y Don Juan B. Mirabal en cobro de cantidad, por providencia de ayer, se ha dispuesto sacar á pública subasta por término de veinte días y con la rebaja de un veinte y cinco por ciento la finca embargada al primero de los demandados, compuesta de ciento cinco cuerdas de terreno, equivalentes á cuarenta y cinco hectáreas, veinte y seis áreas y noventa y una centiáreas de terreno llano y algún monte, radicada en el barrio de Bairoa del término municipal de Caguas, sitio denominado las Jaguas, lindando por el Norte, Sur, Este y Oeste con Don Eugenio Lorenzo Rodriguez; cuya finca ha sido tasada en cinco mil cuatrocientos pesos.

El remate tendrá lugar el día 28 de Noviembre próximo á las nueve de su mañana, advirtiéndose á los